

## NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO

Por el Ejercicio Económico al 31 de Diciembre del 2001

### 1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Durante el año 2001 la Compañía ha dado cabal cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y sus Reglamentos a la emanada del Estatuto Social y a las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario y sus Reglamentos. Las Resoluciones de la Junta general de Accionistas y de su Directorio, cumplidas en su totalidad.

### 2. COLABORACION GERENCIAL

Considero importante indicar, que en proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración por parte de la Gerencia General de la Compañía.


### 3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable y legal considero que la compañía cumple con todos los requisitos, que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Renta Interna, Código de Comercio, entre otros en cuanto a su conservación y procedo técnico.

### 4. CONTROL INTERNO

En términos generales los procedimientos y controles implementado por la gerencia. En mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultado de la compañía.

ATENTAMENTE

  
Econ. Erasmo López D.  
Comisario



13 4 MAYO 2003